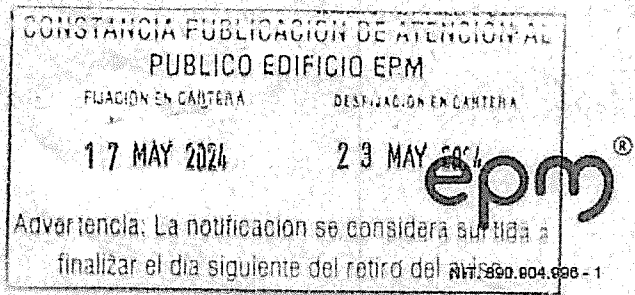


Medellín, 15 de Marzo de 2024



Señor (a).

SABAS ANTONIO JARAMILLO PINO

PQR-11525400-Y1K9A

RURAL_190858200350753000_LA SIERRA

VEGACHÍ, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11525400-Y1K9

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 06/03/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALFREDO ALONSO SERNA PEREZ



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190858200350753000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 990.904.998 - 1

Caso Nro: PQR-11525400-Y1K9 Fecha Creación: 27/02/2024 03:09:41 PM
Contacto: Sabas Antonio Jaramillo Pino
Instalación: 190858200350753000
Dirección: RURAL_190858200350753000_LA SIERRA
Meses Reclamados: Febrero-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: VEGACHÍ
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de propietario manifiesta que le llegó muy costoso el servicio de energía en el mes de febrero de 2024. Manifiesta que no hay ninguna razón para que le hayan cobrado tanto consumo. Solicita se le revise la facturación porque considera que no es justo lo que le están cobrando. No se separan valores ya que la factura se encuentra cancelada. Solicita que la respuesta le llegue a su domicilio ya que no cuenta con correo electrónico. Usuario sabas Antonio jaramillo pino. contrato 7896178

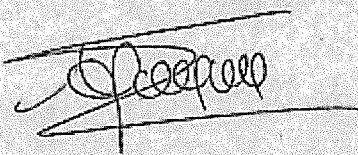
Nro. Respuesta: PQR-11525400-Y1K9 Fecha Respuesta: 06/03/2024 10:44:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

Nuestra empresa le informa que, de acuerdo con la revisión en terreno realizada el 29 de febrero de 2024, se encontró medidor con lectura de 6768 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados. se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. No se observan daños y tanto el medidor como la red interna se encuentran en buenas condiciones. Tampoco hay trocambio de medidores ni error de lectura. Los valores facturados guardan directa relación con los consumos generados en el inmueble, liquidados por estrictas diferencias de lecturas tomadas al medidor, siendo este el único testigo que tiene nuestra empresa para medir el consumo real que se demanda al interior de cualquier inmueble. mientras éste funcione bien, es obligatorio facturar la diferencia que marque en sus lecturas, tal como lo establece el contrato de condiciones uniformes. Es importante mencionar que los consumos pueden variar de un periodo a otro por múltiples causas, entre ellas por la variación en el valor del kWh, el número de días del periodo facturado, número de personas o utilización del servicio. Finalmente, debe tener presente que el consumo de energía depende básicamente de dos variables: los vatios de potencia de los electrodomésticos y el tiempo que los utiliza, es decir, mientras más alta la potencia y la cantidad de tiempo que estén en uso, más alto será el consumo de energía. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias. por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de febrero de 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994), ya que fueron calculados con base en las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el consumo para el periodo fue de 372 kWh y el límite superior fue 780 kWh

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



ALFREDO ALONSO SERNA PEREZ
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

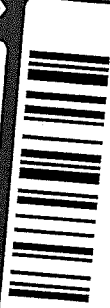
MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO R.D.	Fecha 1: DÍA MES AÑO R.D.
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones

22/09/21



472

Destinatario	Remitente
Nombre/ Razón Social: SABAS ANTONIO JARAMILLO PINO Dirección: RURAL_190858200350753000_LASERRA Ciudad: VEGACHI Departamento: ANTIOQUIA Código postal: ANTIOQUIA Fecha admisión:	Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - VEDEL Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA Departamento: ANTIOQUIA Código postal: 050035072 Envío: RA469641747CO

472

3000
087

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Mintic Concesión de Correo//
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo : P.O.MEDELLIN
 16981853
 Orden de servicio: 16981853
 Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Referencia: PCR-11525400-Y1K9A-0158 Teléfono: 3808090
 Código Postal: 050035072
 Código Operativo: 3333469
 Fecha Pre-Admisión: 20/03/2024 11:32:20

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Físico(g/s): 200	Nombre/ Razón Social: SABAS ANTONIO JARAMILLO PINO	Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
Peso Volumétrico(g/s): 0	Dirección: RURAL_190858200350753000_LA SIERRA	Depto: ANTIOQUIA
Peso Facturado(g/s): 200	Tel: 3216201317	Código Postal: 050035072
Valor Declarado: \$0	Ciudad: VEGACHI	Código Operativo: 3333469
Valor Flete: \$11.000	Depto: ANTIOQUIA	
Costo de manejo: \$0	Dice Contener:	
Valor Total: \$11.000 COP	Observaciones del cliente: PCR-11525400-Y1K9A-0158	



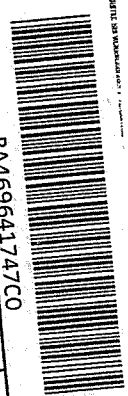
33334693000887RA469641747CO

El usuario del servicio contratado que ha autorizado al servicio que se encuentra publicado en la página web 472 deberá ser responsable de la entrega del envío. Para obtener más información consulte el Plan de Tarifas en www.472.com.co

<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> NI N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Faltado
<input type="checkbox"/> AR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Aparentado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor

C.C. *Dario Roman*
 Fecha de entrega: *20/03/2024*
 Distribuidor: *Dario Roman*
 Gestión de entrega: *diaromana*
 Tel: *3102882309*
 Hora: *14:30*

PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE 3333 469



RA469641747CO